



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 6 de marzo de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00347520, a través de la cual se requiere:

“Solicito saber cuántas recomendaciones ha emitido esta Comisión de Derechos Humanos por desaparición forzada de 2006 al 31 de diciembre de 2019. Lo anterior lo requiero desglosado por estado de cumplimiento de la recomendación, año, tipo de delito y autoridad señalada como responsable.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En el año 2015, se publicó el Informe Especial sobre Cuestiones Jurídicas de Desaparición de Personas, mismo que puede consultar en: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/acuerdos-de-conciliacion-2/1405-informe-especial-sobre-cuestiones-juridicas-de-desaparicion-de-personas/file>

Asimismo, en 2018 se emitió la recomendación 18/2018, por detención arbitraria, aislamiento prolongado e incomunicación proactiva y desaparición forzada, la cual puede consultar en el siguiente vínculo electrónico:

<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2018-1/3294-18-h-ayuntamiento-de-ahome/file> Dicha recomendación, se encuentra parcialmente cumplida y está sujeta a seguimiento.

Así también, en 2019 se emitió la recomendación 13/2019, al Presidente Municipal de Mazatlán, por detención arbitraria, aislamiento prolongado e incomunicación proactiva y desaparición forzada, misma que puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017/2019/3990-13-h-ayuntamiento-de-mazatlan/file> Esta recomendación cuenta con cumplimiento parcial y se encuentra sujeta a seguimiento.

Por otro lado, en relación a los datos que solicita de los años 2006 y 2007, se le informa que los mismos no se encuentran digitalizados, por lo que puede acudir a este Organismo Estatal para consultar físicamente los informes anuales correspondientes.

Cualquier duda al respecto, quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

